

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000020**

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCAC CAJAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000781

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N.º	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN		
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total		
<b>0696005 - E.s.f.a. Mario Urteaga Alvarado - Cajamarca</b>									
10/04/2025	0000000056	070500030034	SOPORTE ASISTENCIAL MEDICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	7.2
<b>1385095 - Cetop Cajamarca</b>									
08/04/2025	0000000054	070500040016	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	13.2
08/04/2025	0000000055	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	12.0
<b>781.01.01 - Direccion</b>									
07/04/2025	0000000053	071100386384	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	10.5

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
  
 Cida Julissa W. Cámpedez Paisig  
 Responsable de Abastecimientos (e)

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA  
  
 CPC Jhudy Nay Longa Cerpa  
 DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad